



Por medio del cual se modifica el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP para la vigencia fiscal del 2009

La Honorable Junta Directiva de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- 1. Que la Electrificadora del Huila S.A. –E.S.P. y el Ministerio de Minas y Energía firmaron el 23 de diciembre de 2008 el Convenio Prone No. 006, cuyo objeto es la ejecución de los recursos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas PRONE para los planes, programas o proyectos aprobados dentro del marco de la Convocatoria PRONE-001-2008 a Electrohulla S.A. –E.S.P.. El valor del convenio es de \$7.724.463.087, de los cuales el Ministerio de Minas y Energía aporta la suma de \$5.284.564.472 y la Electrificadora del Huila S.A. –E.S.P. la suma de \$2.439.898.516. En la vigencia fiscal 2009 el Ministerio de Minas y Energía girará la suma de \$4.702.356.377; Electrohulla S.A. –E.S.P. debe adicionar la suma de 450.282.168.
- 2. Que la Electrificadora del Hulla S.A. –E.S.P. y el Ministerio de Minas y Energía firmaron el 19 de diciembre de 2008 firmó con el Ministerio de Minas y Energía el otro sí No. 01 al Convenio FAER 026 de 2007, (Construcción redes y subesatación en Balsillas), por valor de \$386.212.543. El Ministerio de Minas y Energía aporta la suma de \$192.376.000 y Electrohuila S.A. –E.S.P. como cofinanciación debe aportar la suma de \$193.836.543.
- 3. Que la Electrificadora del Hulla S.A. –E.S.P. y el Ministerio de Minas y Energía firmaron el fecha 19 de diciembre de 2008 firmó con el Ministerio de Minas y Energía el otro sí No. 01 al Convenio FAER 027 de 2007, (PRONE-FAER TOLIMA) por valor de \$746.123.340 de los cuales el Ministerio de Minas y Energía aporta con recursos de la vigencia fiscal 2008 la suma de \$404.899.276. El saldo es decir la suma de \$341.224.064 lo aportará el Ministerio de Minas y Energía con cargo a la vigencia fiscal 2009.
- 4. Que la Electrificadora del Huila S.A. –E.S.P. esta gestionando con el municipio de la Argentina un convenio interadministrativo para ejecutar la construcción de electrificación rural en las veredas Paraíso Alto Pencil, aprobado por el Fondo Nacional de Regalías. El valor del proyecto asciende a la suma de \$ 245.918.301, de los cuales el Fondo Nacional de Regalías aporta la suma de \$ 218.019.984 y Electrohuila S.A. –E.S.P. cofinanciará la suma de \$27.898.317.
- 5. Que se procedió a modificar el convenio 281 de 2007 firmado entre el Departamento del Huila, municipio del departamento, las comunidades y la Electrificadora del Huila, incrementando los aportes de los municipios y las comunidades en la suma de \$22.800.000.

062 20



Transmitimos buena energía ACUERDO No. 003 ENERO 29 DE 2009



6. Que en virtud a lo anterior se hace necesario modificar el presupuesto de rentas y gastos de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP, para la vigencia fiscal del 2009 adicionando el valor de los aportes del departamento del Huila, los municipios, el comité de cafeteros y las comunidades, por lo cual,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el presupuesto de ingresos del año 2009:

	INGRESOS	
	ADICION	
INGRESOS CORRIENTES		5,540,451,637
TOTAL ADICION		5,540,451,637

ARTICULO SEGUNDO: Modificar el presupuesto de egresos del año 2009:

	EGRESOS	
INVERSION	ADICION	6,107,569,389
DISPON IBILIDAD FINAL		567,117,752
TOTAL ADICION		5,540,451,637

ARTICULO TERCERO.- Es responsabilidad del Gerente la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos conforme las cuantías establecidas en este acuerdo, para lo cual deberá expedir el acto administrativo correspondiente.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Neiva, enero 29 de 2009

Charles X

PRESIDENTE

SPCRETARIO